

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.578/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, determinó, como cargos susceptibles de ser desempeñados en régimen de dedicación exclusiva, el del Alcalde y los de los Tenientes de Alcalde Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, y así figura publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de 23 de enero de 2015, junto al acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2015.

En la sesión constitutiva de esta Corporación, que tuvo lugar el día 13 de los corrientes, fue elegido Alcalde Don Juan Pérez Gue-

rrero, y por resolución de esa misma fecha nombré a Don José Cantizani Bujalance, Primer Teniente de Alcalde; a Don Manuel Lara Cantizani, Segundo Teniente de Alcalde; a Doña María Teresa Alonso Montejo, Tercera Teniente de Alcalde; y a Doña María Araceli Bergillos Aguilera, Cuarta Teniente de Alcalde.

Las personas citadas hemos aceptado el desempeño de los respectivos cargos en régimen de dedicación exclusiva desde el día 14 de junio actual, excepto Doña María Araceli Bergillos Aguilera que lo acepta con efectos desde el día 22 siguiente, de lo que se ha dado cuenta al Pleno en la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lucena, a 25 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.